

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LLANOS DEL CAUDILLO, EL DÍA 17 de junio de 2023****ASISTENTES**

Sr. Alcalde
D. Andrés Arroyo Valverde
Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político Socialista
D. Mario González Sánchez-carnerero
D^a. M^a Carmen Arias Ruiz
D^a. Cristina Fernández Martín
Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político Popular
D^a. Ana Isabel López Jiménez
D. David González Hernán
D^a. María José Díaz-Meco López

En Llanos del Caudillo, siendo las 08.00 horas del día 17 de junio de 2023, en el Salón de Plenos, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno, en sesión Extraordinaria presidida por el Ilmo. Sr. Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por el Secretario Interventor de la Corporación, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión.

Abierta la sesión por la Alcaldía, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican:

1.- SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN Y ELECCIÓN DE ALCALDE CELEBRADA EL DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

En Llanos del Caudillo, siendo las ocho horas del día diecisiete de junio de dos mil veintitrés se reúnen en Sesión Extraordinaria los Concejales Electos en las pasadas Elecciones Locales del 28 de mayo, todos los cuáles abajo se expresan, a los efectos de constitución de la Corporación Local y elección de Alcalde.

ASISTENTES:

ANDRES ANTONIO ARROYO VALVERDE
ANA ISABEL LOPEZ JIMENEZ
DAVID GONZALEZ HERNAN
M^a JOSÉ DÍAZ-MECO LÓPEZ
MARIO GONZALEZ SANCHEZ CARNERERO
MARIA DEL CARMEN ARIAS RUIZ

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



CRISTINA FERNÁNDEZ MARTÍN.

De acuerdo con los trámites procedimentales que indican los artículos 195 y 196 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, tienen lugar los siguientes actos:

I.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD

De acuerdo con los antecedentes obrantes en el Ayuntamiento, la Secretaria de la Corporación informa que, entre los Concejales Electos presentes, el de mayor edad es D^a María del Carmen Arias Ruiz, y el de menor edad D. Mario González Sánchez-Carnerero, asumiendo la Presidencia el primero de ellos.

Por lo tanto queda constituida la Mesa de Edad con estos dos concejales electos presentes, actuando yo de Secretario, declarando abierta la sesión.

II.- COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES

Por la Secretaría se da cuenta que han formulado la declaración de intereses que preceptúa el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, los Concejales:

ANDRÉS ANTONIO ARROYO VALVERDE

ANA ISABEL LÓPEZ JIMENEZ

DAVID GONZÁLEZ HERNÁN

M^a JOSÉ DÍAZ-MECO LÓPEZ

MARIO GONZÁLEZ SÁNCHEZ CARNERERO

MARIA DEL CARMEN ARIAS RUIZ

CRISTINA FERNÁNDEZ MARTÍN.

Comprobado por la Mesa de Edad que concurren a la sesión la totalidad de los concejales electos, que constituyen por tanto la mayoría absoluta de los miembros que de derecho corresponden a este Municipio, por ésta se declara constituida la Corporación.

III. JURAMENTO O PROMESA CONCEJALES

Leído el apartado 6 del artículo 108 de la LOREG, los presentes prestan juramento o promesa, según lo

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



dispuesto en el art. 1º del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril bajo la fórmula: "Juro o Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la constitución como Norma Fundamental del Estado".

IV.- ELECCIÓN DE ALCALDE

A continuación se da lectura de lo dispuesto en el art. 196 de la ley 5/1985, de 19 de junio, de régimen electoral General, el cuál fija el procedimiento a seguir para elección de alcalde, quedando el Ayuntamiento enterado de su contenido.

Los concejales que encabezan las listas electorales son los siguientes:

NOMBRE Y APELLIDOS	LISTA ELECTORAL	VOTOS OBTENIDOS	
D. ANDRÉS ANTONIO ARROYO VALVERDE	PP	214	DOSCIENTOS CATORCE
D. MARIO GONZÁLEZ SÁNCHEZ CARNERERO	PSOE	153	CIENTO CINCUENTA Y TRES

Acto seguido, el Secretario toma la palabra y explica las distintas formas que sé preceptúan legalmente para realizar las votaciones, los concejales por unanimidad eligen votar de forma ordinaria, dando el siguiente resultado:

NOMBRE Y APELLIDOS	LISTA ELECTORAL	VOTOS OBTENIDOS	
D. ANDRÉS ANTONIO ARROYO VALVERDE	PP	4	CUATRO
D. MARIO GONZÁLEZ SÁNCHEZ CARNERERO	PSOE	3	TRES

Siendo el número de votos válidos emitidos el de 7 y habiendo obtenido el Concejal D. Andrés A. Arroyo Valverde un número de votos de 4, que constituye la mayoría absoluta, es proclamado Alcalde electo por la Mesa de Edad.

Acto seguido, D. Andrés A. Arroyo Valverde, toma posesión de su cargo y presta juramento, según lo dispuesto en el art. 1º del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril bajo la fórmula: "Juro por mi conciencia y

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la constitución como Norma Fundamental del Estado”.

Seguidamente el Alcalde asume la Presidencia de la Corporación.

Toma la palabra el Secretario de la Corporación quien Procede a dar lectura al artículo 36.2 del ROF que indica que los Secretarios e Interventores tomarán las medidas precisas para que el día de la constitución de las nuevas Corporaciones Locales se efectúe un arqueo y estén preparados y actualizados los justificantes de las existencias en metálico o valores propios de la Corporación, depositados en la Caja Municipal o entidades bancarias, así como la documentación relativa al inventario del patrimonio de la Corporación y de sus Organismos autónomos.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el precitado artículo, el Sr. Secretario Interventor comunica que se encuentra a disposición de los Sres. Concejales el Acta de arqueo de fecha 14/06/2023, e informa en referencia a la documentación correspondiente al Inventario Municipal que el documento completo se encuentra en el expediente y ha estado a disposición de los Concejales electos desde el día de la convocatoria de la sesión constitutiva.

A continuación toma la palabra el Alcalde Presidente, D. Andrés A. Arroyo Valverde para cedérsela a D. Mario González Sánchez Carnerero, cabeza de lista del PSOE quién agradece los votos depositados en él y tras felicitar el Alcalde le ofrece su colaboración para realizar unas labores de oposición responsable y trabajo para el beneficio de todos los habitantes de Llanos del Caudillo.

Acto seguido retoma la palabra D. Andrés A. Arroyo Valverde, para expresar que ha sido un honor para el resultar elegido como Alcalde de Llanos del Caudillo, y dar las gracias a las 214 personas que han confiado en nosotros, continua diciendo que va a trabajar para todos los vecinos de Llanos, con cercanía, transparencia y con las personas, continua diciendo que es su objetivo mejorar los servicios en infraestructuras, políticas y sociales.

A continuación expresa su predisposición para cumplir su programa político, y tiende la mano a la oposición a la que solicita una labor responsable y constructiva como han venido desarrollando hasta la fecha y que será para el bien de los vecinos Continua dando la bienvenida a los nuevos concejales, María Josefa Díaz

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Meco López, y Cristina Fernández Martín, y despedir a los que abandonan la Corporación Jesús Ángel Ligeró y Cruz Ángel Madrigal a los que agradece su trabajo y desea suerte en el futuro, y mención especial hace de el exconcejal Jesús Ángel Ligeró al que agradece también su labor en el equipo de Gobierno.

Para terminar muestra su agradecimiento a los familiares de los concejales por su paciencia y comprensión y muy especialmente a su madre Manuela.

El acto termina con el agradecimiento del Alcalde a todos los asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Presidente levanta la sesión siendo las 9:15 horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos emitidos, y a los efectos de su remisión a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la fecha indicada al margen, extendiendo el presente extracto del acta de la sesión, que firma el Ilmo. Sr. Presidente conmigo, el Secretario General, que doy fe.

Vº Bº

PRESIDENCIA

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.